

En el siglo veintiuno el sector agrario europeo, formando parte de un gran objetivo que es la permanencia del mundo rural y natural se nos presenta como un sector estratégico de la economía.

En este sentido los cambios en la filosofía de la Política Agraria Comunitaria culminan con una gran reforma en el año dos mil tres y la aprobación del Reglamento C.E. Nº 1782/2003 del Consejo de 23 de Septiembre. A partir de esa fecha la actividad agraria en relación a los temas relacionados con el respeto del entorno seguirá regulándose a través de los objetivos reflejados en esta Política.

Unido a lo anterior entre los retos para el futuro destacan la consolidación de una producción agrícola competitiva y sostenible en relación a la rentabilidad económica y el respeto del entorno y en incorporar al agricultor como una de las claves para fijar la población en las zonas rurales.



LA AGRICULTURA Y EL MEDIOAMBIENTE: EL RETO DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE



Este tríptico proporciona la información de la legislación relacionada con los principios de gestión de las explotaciones para que se pueda planificar la actividad y se alcance una producción agrícola competitiva y sostenible que responda a tres desafíos indisociables: económicamente rentable, medioambientalmente sana, que dé respuesta al objetivo de la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad, y que sea socialmente justa.

LAS NORMATIVAS APLICABLES:

Se centran en aquellos aspectos de la actividad agrícola relacionados con la conservación de los recursos y el respeto del entorno natural. y son:

- La conservación del suelo.
- El uso eficiente del agua.
- La conservación de la biodiversidad biológica.
- El uso racional de fertilizantes y fitosanitarios.

LA CONSERVACIÓN DEL SUELO:

Los tres objetivos claves son: Proteger el suelo frente a la erosión, mantener la materia orgánica y su estructura.

La legislación que se destaca es la siguiente:

- La Orden de 16 de mayo de 2008 de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la que se desarrollan los requisitos de aplicación de la condicionalidad.
- El Decreto 7/2008 de 15 de Enero de la Consejería de Agricultura y Pesca que regula los Reglamentos de Producción Integrada.

EL USO EFICIENTE DEL AGUA:

La agricultura de regadío se nos presenta como una actividad clave en la creación de empleo y riqueza, para este modelo agrario el recurso del agua es un factor estratégico, en este apartado tiene especial relevancia las siguientes normativas:

- Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/C.E.).
- El Acuerdo Andaluz por el Agua.
- Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo de 19 de Enero de 2009.
- La ley 4 /2010 de 8 de Junio de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONSERVAR LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA:

Preservar los recursos naturales y la biodiversidad y contribuir a luchar contra el cambio climático bajo el marco de referencia de respeto del entorno donde se encuentran las explotaciones agrarias es uno de los objetivos que tienen importancia en las normativas siguientes:

- Decreto 7/2008 de 15 de Enero de la Consejería de Agricultura y Pesca que regula los Reglamentos de Producción Integrada.
- Decreto 36/2008 de 5 de Febrero de la Consejería de Presidencia por el que se designa las zonas vulnerables contra la contaminación de nitratos de origen agrario
- Orden de 18 de Noviembre de 2008 Consejería de Agricultura y Pesca en la que se programa la actuaciones aplicables en las zonas vulnerables.
- Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo de 19 de Enero de 2009 en relación los requisitos legales de gestión y protección del medioambiente.

EL USO RACIONAL DE FERTILIZANTES Y FITOSANITARIOS:

En este apartado la legislación aplicable es la siguiente:

- Decreto 7/2008 de 15 Enero de la Consejería de Agricultura y Pesca que regula los Reglamentos de Producción Integrada.
- El Reglamento (CEE) nº 834/2007 del Consejo del 28 de Junio de 2007 que regula la producción ecológica.
- La Directiva 2009/ 128 del Parlamento y del Consejo del 21 de Octubre de 2009 por el que se establece el uso sostenible de los plaguicidas.

